



Trabajo final de grado  
Manuscrito científico

---

**LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA Y  
SEGURIDAD  
SEMINARIO FINAL**

---

Análisis del comportamiento criminal de  
agresores sexuales de menores en la  
provincia de San Luis

Nombre y apellido: Camila Rocio Suarez

DNI: 44752640

Legajo: VCYS002615

Tutor: Ana Cruz Caspani

San Luis, 2025

## **Índice**

<b>Índice.....</b>	<b>0</b>
<b>Agradecimientos.....</b>	<b>1</b>
<b>Resumen y palabras clave.....</b>	<b>2</b>
<b>Abstract &amp; keywords.....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Métodos.....</b>	<b>14</b>
<b>Diseño.....</b>	<b>14</b>
<b>Participantes.....</b>	<b>15</b>
<b>Materiales e instrumentos de recolección de datos.....</b>	<b>16</b>
<b>Análisis de datos.....</b>	<b>16</b>
<b>Resultados.....</b>	<b>20</b>
<b>Discusión.....</b>	<b>28</b>
<b>Referencias bibliográficas.....</b>	<b>32</b>

## Agradecimientos

A mis padres, porque gracias a su amor, sacrificio y esfuerzo pude estudiar la carrera que siempre soñé. Gracias por hacer hasta lo imposible para que pueda cumplir este objetivo, gracias acompañarme en cada paso, por creer en mí desde el momento en que les conté cuál era mi vocación.

A esa parte de mi familia y grupo de amigas que me acompañó con orgullo, que se emocionó con cada logro y nunca dejó de alentarme. Gracias por ser parte de este camino desde el comienzo.

A mis ángeles que siempre me guiaron, me cuidaron y me llenaron de fuerza, fe y esperanza, gracias por todo lo que significaron en mi vida y en este trayecto tan importante.

A mi novio, por ser mi compañero en este largo recorrido, por creer en mí en los momentos más difíciles por sostenerme con su amor, su paciencia y su presencia. Y a su familia, gracias por estar y por acompañarme con mucho cariño.

A mi compañera, que apareció en una etapa clave de la carrera y nunca me soltó la mano.

Gracias a todos por ser parte de este sueño hecho realidad.

## **Resumen**

El abuso sexual infantil constituye una de las formas más graves de violencia contra la niñez y adolescencia, con consecuencias devastadoras para las víctimas y su entorno. En Argentina, entre octubre de 2020 y septiembre de 2021, se registraron 3.219 niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, siendo las niñas las más afectadas. En la provincia de San Luis, la escasez de datos impide dimensionar adecuadamente su impacto, lo que evidencia la necesidad de investigaciones locales. Esta investigación analiza el comportamiento criminal, la victimología y la victimización en relación con el abuso sexual infantil, con el objetivo de comprender mejor este fenómeno y aportar herramientas para su abordaje. Se empleó un enfoque cualitativo, no experimental y transversal, basado en el análisis de 10 casos judiciales de la provincia. Se identificaron patrones conductuales como abuso de poder, manipulación emocional y continuidad en el tiempo. También se observaron características correspondientes a tipologías del FBI y el DSM-5, como el violador por poder y el agresor sádico. Los resultados evidencian una desconexión entre las políticas públicas existentes y su aplicación real, así como limitaciones institucionales en la prevención y atención. Se propone fortalecer la coordinación interinstitucional, implementar estrategias de prevención desde la educación, la salud y el ámbito familiar, y desarrollar registros oficiales que permitan tomar decisiones basadas en evidencia. Esta investigación busca visibilizar una problemática silenciada y contribuir al desarrollo de respuestas criminológicas más eficaces.

**Palabras clave:** abuso sexual infantil, comportamiento criminal, victimología, agresores sexuales, San Luis.

## **Abstract**

Child sexual abuse is one of the most severe forms of violence against children and adolescents, with devastating consequences for victims and their surrounding. In Argentina, between October 2020 and September 2021, 3.219 children and adolescents were reported as victim of sexual violence, with girls being the most affected. In the province of San Luis, the lack of official data prevents an accurate assessment of the issue, highlighting the need for localized research. This study analyzes criminal behavior, victimology, and victimization related to child sexual abuse, aiming to better understand this phenomenon and provide tools for its prevention and intervention. A qualitative, non-experimental, cross-sectional design was used, based on the análisis of ten judicial cases from the province. Behavioral patterns such as abuse of power, emotional manipulation, and prolonged victimization were identified. Characteristics aligned with typologies from the FBI and DSM-5, such as power-oriented rapists and sadistic offenders, were also observed.

Results reveal a disconnect between public policies and their practical implementation, along with institutional limitations in prevention and victim care. The study proposes enhancing inter-institutional coordination, implementing preventive strategies in education, health, and family contexts, and developing official records for evidence-based decision-making. This research seeks to shed light on a silenced problem and contribute to more effective responses from a criminological perspective.

**Keywords;** *child sexual abuse, criminal behavior, victimology, sexual offenders, San Luis.*

## Introducción

El abuso sexual infantil constituye una de las formas más graves de violencia contra la niñez y adolescencia, con consecuencias devastadoras para las víctimas y su entorno. A pesar de su magnitud, este delito suele permanecer oculto debido al silencio, miedo y la falta de denuncias, lo que dificulta su visibilización y abordaje efectivo. (UNICEF, 2018)

En Argentina, entre octubre de 2020 y septiembre de 2021, se registraron 3.219 niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, siendo las niñas más afectadas. (Gardel, 2023)

En la provincia de San Luis, la escasez de datos sobre este fenómeno impide dimensionar adecuadamente su impacto. Esta falta de información pone en evidencia la necesidad de investigaciones que profundicen en las características y patrones de estos delitos, así como en los perfiles de los agresores.

La presente investigación se centra en el análisis del comportamiento criminal en casos de abuso sexual infantil, abordando el fenómeno desde una perspectiva interdisciplinaria que integra la criminología, psicología y derecho para comprender los factores que inciden en los agresores y nos permite ver y entender la respuesta institucional.

Los agresores sexuales son un tipo de criminal a los cuales los perfiladores tendrán que hacer frente y en los cuales la perfilación criminal puede ser una de las mejores capturas, para Brent Turvey “Es la manera de inferir las características del agresor en base al análisis de la escena del crimen y partiendo de la dinámica de la evidencia física y la conductual”. (Turvey, 2012, pág. 6)

La perfilación criminal aplicada a la victimología también es de gran importancia para esta investigación, ya que, se centra en dos vías de estudio, por un lado, la autopsia psicológica, es decir, la perfilación de la víctima, ya que “conociendo a la víctima conocemos al autor”, y por otro lado la *simulación* en la escena del crimen. Esto quiere decir que existe la posibilidad de manipular la escena con el fin de despistar o borrar indicios por parte del autor.

En este marco, la investigación busca contribuir al conocimiento sobre el abuso sexual infantil en San Luis, proporcionando herramientas que faciliten la identificación de patrones delictivos y la elaboración de perfiles criminales, con el objetivo de mejorar la prevención, la investigación y la atención a las víctimas.

Esta investigación surge de la necesidad de profundizar en el análisis del comportamiento criminal, se construyó con base en distintos aportes realizados por la criminología y las ciencias de la conducta aplicados al campo de la práctica de la criminalística

El uso de la psicología para comprender y prevenir la criminalidad debe considerarse desde los orígenes de la ciencia psicológica. Sin embargo, el empleo y la construcción de metodologías con fundamento empírico son relativamente recientes.

La construcción de perfiles psicológicos se basó principalmente en la consideración, empleo y desarrollo de clasificaciones propias de la psiquiatría, lo que terminó encasillando a delincuentes en posibles diagnósticos de enfermedades mentales. Con el paso del tiempo, se desarrollaron distintas teorías que comenzaron a considerar otro tipo de factores más allá de los psicológicos y que son fundamentales para una aproximación más precisa y certera del perfil de un criminal.

Según expone Chilo (2006), los cimientos de esta disciplina se corresponden con prácticas realizadas en los Estados Unidos, en las que se invierte el proceso psicodiagnóstico y se estudia el resultado de los comportamientos y acciones de una persona desconocida para deducir el tipo de sujeto que podría haber llevado a cabo el hecho delictivo objeto de la investigación. De esta forma, se recopilan y se evalúan datos; se reconstruye la situación; se formulan hipótesis; se desarrolla y pone a prueba el perfil; y, finalmente, se informan los resultados.

Como antecedentes se pueden citar:

En 1943, el Servicio Secreto de Estados Unidos le pide al psiquiatra Walter Langer la construcción de un perfil psicológico de Adolf Hitler. Langer debe pronosticar las posibles decisiones

que tomaría Hitler en caso de ser derrotado. De ocho alternativas planteadas, Langer concluyó que Hitler optaría por el suicidio (Fortete, 2006).

En 1957, James Brussel construye el primer perfil psicológico criminal considerado como tal de manera estricta. Por medio de la comparación de conductas delictivas con enfermedades mentales y teniendo en cuenta escenas de los crímenes, logra, a través de un método deductivo, delimitar un perfil cuyas afirmaciones correspondían con las del Mad Bomber, sujeto que plantó numerosas bombas en Nueva York en los años 50 (Fortete, 2006).

Desde 1970, los aportes del FBI al desarrollo de esta técnica fueron numerosos. Crean la Unidad de Ciencias del Comportamiento. Robert Ressler, agente del FBI, crea el Proyecto de Investigación de la Personalidad Criminal, a partir del cual se comienzan a documentar los patrones de conducta y comportamiento de asesinos. Uno de sus aportes más importantes es el de la consideración de la serialidad criminal.

A medida que esta disciplina comienza a expandirse, son múltiples las metodologías, desarrollos y definiciones conceptuales que comienzan a surgir. Ressler (1998) considera los aportes realizados desde los Estados Unidos y señala que el perfil criminal ha sido descrito como una suma de pistas, como un intento de recopilar información específica y como un esbozo biográfico de patrones de conducta.

Holmes y Holmes (2009) identifican 3 objetivos principales que se desprenden del análisis y estudio psicológico del delincuente;

- Evaluar la personalidad del delincuente, basada en la criminología social y psicológica.
- Inferir en la posible relación del delincuente con las pertenencias halladas en los lugares donde ocurrieron los hechos.
- Establecer bases que permitan realizar una indagación o hipótesis claves en una investigación penal.

La perfilación criminal busca generar una aproximación a las características del presunto agresor, lo que permite disminuir el espectro de la investigación y centrarse en aspectos más certeros y definidos. Esto resulta de gran importancia, considerando que —al tratarse de delitos violentos y, sobre todo, de asesinatos seriales— la movilización social es elevada, ya que se debe tener en cuenta, a su vez, que las probabilidades de que se cometa un nuevo crimen exigen que las intervenciones sean rápidas (Velasco de la Fuente, 2015).

Esta técnica es factible de ser aplicada sobre todo en casos en los que existe serialidad, ya que la repetición posibilita determinar la presencia o no de una pauta o patrón de conducta, especialmente en los delitos de violación, homicidio, asesinato y piromanía (Velasco de la Fuente, 2015).

Según Fortete (2012), el análisis criminal implica analizar metódicamente la información criminal que llega a las diferentes áreas operativas y, gracias a la denuncia ciudadana, es posible determinar las condiciones sociopolíticas, demográficas y delictivas que caracterizan una región o utilizarlas para la resolución de casos particulares.

**La metodología para la construcción de un perfil criminal consiste en analizar y evaluar distintos aspectos:**

- La escena del crimen es el lugar y espacio que el delincuente ha escogido para cometer un crimen. Las escenas pueden ser distintas si el delincuente emplea y se desenvuelve en varios lugares, es decir, desde que captura a su víctima hasta que la abandona. En cualquier caso, la escena principal es donde tiene lugar la muerte o la agresión de mayor importancia. En este sentido, es de fundamental importancia el cuidado y la preservación de dicha escena, ya que cada indicio y pista puede ser clave en la determinación de un tipo de personalidad, considerando a su vez la existencia o no de posibles manipulaciones de dicha escena.
- El *modus operandi* hace referencia al método o forma de operar. Considera, principalmente, la manera o método que el agresor ha empleado para cometer el delito. De

su análisis, se recoge información acerca de cómo actúa ese criminal, lo que hace posible delimitar y aproximarse a las características psicológicas deducibles de su forma de actuar.

- El estudio detallado de la información que brinda el modo de operar de los delincuentes permite definir indicios, tales como el momento del día elegido; la presencia o ausencia de perfeccionismo; manera de aproximarse a la víctima; si hay planificación y organización o no; el tiempo empleado; el nivel intelectual; las armas; entre otros.

- La firma, para Robert Keppel, constituye una parte de la escena del crimen que involucra distintas expresiones de las fantasías del criminal, es decir, es el conjunto de acciones que no son necesarias para cometer el delito. La firma tiende a ser uno de los patrones principales que posibilitan el establecimiento de la serialidad en distintos hechos, siendo posible la adjudicación de estos a un único autor.

- El análisis de delitos seriales se complementa con el análisis geográfico. Existen diversas teorías que explican el comportamiento espacial del autor de un hecho con finalidad de establecer la existencia o no de una relación entre estos lugares y las rutinas del victimario. Este perfil describe la conducta espacial y los terrenos donde se desplaza el delincuente, las escenas del crimen, los puntos de anclaje de los hechos delictivos, zonas de riesgo, base de operaciones, etc.

El abuso sexual según la agencia de las naciones unidas UNICEF (2016) considera que esto ocurre cuando un niño es utilizado para la estimulación sexual de su agresor o la gratificación de un observador. Implica toda interacción sexual en la que el consentimiento no existe o no puede ser dado, independientemente de si el niño entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestre signos de rechazo. (Berlinerblau V. , 2016, pág. 5)

La interacción abusiva, que puede ocurrir con o sin contacto sexual, incluye:

- Los manoseos, frotamientos, contactos y besos sexuales.

- El coito Inter femoral (entre los muslos).
- La penetración sexual o su intento, por vía vaginal, anal y bucal aun cuando se introduzcan objetos.
- El exhibicionismo y el voyerismo.
- Actitudes intrusivas sexualizadas, como efectuar comentarios lascivos e indagaciones inapropiadas acerca de la intimidad sexual de los NNyA.
- La exhibición de pornografía. En ocasiones, disfrazada como “educación sexual”.
- Instar a que los NNyA tengan sexo entre sí o fotografiarlos en poses sexuales.
- Contactar a un NNyA vía internet con propósitos sexuales (grooming).

(Berlinerblau U. , 2016, pág. 7)

El abuso ocurre en secreto, muchas veces durante la ausencia de las personas que podrían impedirlo. Sólo están presentes el niño y el abusador, y transcurre rodeado de medidas encubridoras y amenazas por parte del adulto que no desea ser descubierto. (Intebi, 2008).

**Es por eso, a continuación, se nombran los indicadores de abuso sexual en el niño/a, adolescente:**

**Manifestaciones físicas (corroboradas y certificadas por profesional medico idóneo):**

- Lesiones en los genitales y/o anal.
- Enfermedades de transmisión sexual o infecciones en la zona genital.
- Desgarros recientes o cicatrizaciones del himen.
- Hemorragias o flujo en la región genital y/o anal.
- Frecuente prurito, excoriaciones, enrojecimiento cutáneo.

- Embarazos a corta edad.
- Dolores abdominales recurrentes sin causa orgánica.
- Dolores de cabezas sin causa orgánica.
- Inflamaciones, enrojecimiento y lesiones por rascado en zona genital.
- Infecciones urinarias repetidas.

**Manifestaciones comportamentales:**

- Agresiones del niño contra sí mismo (conductas autolesivas).
- Trastornos del sueño (pesadillas, dificultad para conciliar el sueño)
- Trastornos de alimentación (falta de apetito, bulimia y anorexia).
- Regresiones de comportamiento (enuresis, encopresis, no querer quedarse solo, etc.).
- Conocimientos sexuales que no corresponden con su edad.
- Lenguaje soez (grosero, inadecuado)
- Comportamientos obsesivos (lavarse constantemente las manos, perfeccionismo).
- Tendencia al aislamiento (apartarse de amigos, familiares, para que los demás no se den cuenta).
- Comportamiento autoerótico extremo (masturbaciones frecuentes y en público).
- Coerción sexual hacia otros niños.
- Consumo de sustancias (droga y alcohol).

- Abandono de su propia persona con desinterés total por la higiene, la ropa, el aspecto

**Algunos indicadores conductuales de abuso sexual infantil, de acuerdo a etapas evolutivas:**

- **Infancia temprana (0-3):** retraimiento social; alteraciones en el nivel de actividades junto con conductas agresivas o regresivas; temores inexplicables ante personas o situaciones determinadas; alteraciones en el ritmo del sueño.
- **Preescolares:** hiperactividad; conductas regresivas; trastornos del sueño (pesadillas, terrores nocturnos); fobias y/o temores intensos; fenómenos disociativos.
- **Escolares y preadolescentes:** cualquiera de los trastornos observables en las etapas anteriores; dificultades de aprendizaje o alteraciones en el rendimiento escolar de aparición brusca e inexplicable; fugas del hogar; retraimiento llamativo o por el contrario, hostilidad y agresividad exacerbada en el hogar, y/o con sus amigos y compañeros de estudio; sobre adaptación, pseudomadurez; conflicto con la autoridad junto con una marcada desconfianza hacia los adultos significativos; pequeños robos; mentiras frecuentes; sentimiento de desesperanza y tristeza; tendencia a permanecer en la escuela fuera del horario habitual.
- **Adolescentes:** conductas violentas de riesgo para su integridad física; retraimiento, sobre adaptación; fugas del hogar; consumo de drogas; delincuencia; automutilación y otras conductas agresivas; intentos de suicidios; trastornos disociativos; trastornos de la conducta alimenticia (anorexia y bulimia).

El abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes es uno de los delitos más graves y frecuentes en la provincia de San Luis, estamos ante hechos de violencia y vulneración de los derechos de la niñez, esto afecta no solo su integridad física, sino también su desarrollo emocional y

psicológico, es por eso que su enfoque debe ser en el ámbito jurídico y en el criminológico, para poder tener una visión más amplia y reconocer su dificultad e impacto social.

Desde el ámbito jurídico, el abuso sexual infantil está tipificado como delito en el código penal, esto implicaría el involucramiento de los organismos judiciales, fuerzas policiales y demás. En este sentido, el artículo 119 establece las diferentes formas de abuso sexual, comprendiendo el abuso sexual (art. 119 1º párr. ley 23.352), Abuso sexual gravemente ultrajante (art. 119 2º párr.), Abuso sexual con acceso carnal por vía anal, vaginal u oral o realización de otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías (art. 119 3º párr. ley 25.352) y Abuso sexual aprovechamiento con la inmadurez sexual – estupro – (art. 120).

**Art. 119 (ley 27.352)** Será reprimido con reclusión o prisión de seis meses a cuatro años el que abusare sexualmente de una persona cuando ésta fuera menor de trece años o cuando mediare violencia, amenaza, abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad, o de poder, o aprovechándose de que la víctima por cualquier causa no haya podido consentir libremente la acción.

La pena será de cuatro a diez años de reclusión o prisión cuando el abuso por su duración o circunstancias de su realización, hubiere configurado un sometimiento sexual gravemente ultrajante para la víctima.

La pena será de seis a quince años de reclusión o prisión cuando mediando las circunstancias del primer párrafo hubiere acceso carnal por vía anal, vaginal u oral o realizare otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías. En los supuestos de los dos párrafos anteriores, la pena será de ocho a veinte años de reclusión o prisión si:

- a) Resultare un grave daño en la salud física o mental de la víctima;
- b) El hecho fuere cometido por ascendiente, descendiente, afín en línea recta, hermano, tutor, curador, ministro de algún culto reconocido o no, encargado de la educación o de la guarda;

c) El autor tuviere conocimiento de ser portador de una enfermedad de transmisión 1 Art. 119 y 120 – Rubén E. Figari sexual grave, y hubiere existido peligro de contagio;

d) El hecho fuere cometido por dos o más personas, o con armas;

e) El hecho fuere cometido por personal perteneciente a las fuerzas policiales o de seguridad, en ocasión de sus funciones;

f) El hecho fuere cometido contra un menor de dieciocho años, aprovechando la situación de convivencia preexistente con el mismo. En el supuesto del primer párrafo, la pena será de tres a diez años de reclusión o prisión si concurren las circunstancias de los incisos a), b), d), e) o f). ...

**120°** Será reprimido con prisión o reclusión de tres a seis años el que realizare algunas de las acciones previstas en el segundo o en el tercer párrafo del artículo 119 con una persona menor de dieciséis años, aprovechándose de su inmadurez sexual, en razón de la mayoría de edad del autor, su relación de preeminencia respecto de la víctima, u otra circunstancia equivalente, siempre que no resultare un delito más severamente penado. La pena será de prisión o reclusión de seis a diez años si mediare alguna de las circunstancias previstas en los incisos a), b), c), e) o f) del cuarto párrafo del artículo 119. (Figari, 2018, págs. 1, 2)

El propósito principal de la investigación es analizarlo desde una perspectiva psicológica y social, sin embargo, en contextos específicos como en la provincia de San Luis, la información es escasa o poco accesible. Esta falta de datos representa una barrera significativa a la hora de comprender como se manifiestan estos delitos a nivel local y cómo actúan quienes los cometen.

## **Objetivos**

### **Objetivos General:**

Comprender cómo actúan los agresores sexuales de menores en la provincia de San Luis es fundamental para poder enfrentar una problemática tan compleja y delicada como el abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, es por eso que necesitamos una mirada criminológica y a través de ello, poder interpretar sus conductas, motivaciones, modus operandi y tipología.

**Objetivos específicos:**

- Analizar casos de agresores sexuales de menores en San Luis, para identificar patrones de comportamiento y las fases que caracterizan su modus operandi.
- Indagar acerca de las políticas públicas, normativas vigentes y organismos competentes en casos de abuso sexual infantil en la provincia de San Luis.
- Identificar las acciones que se deben realizar ante la sospecha o confirmación de la existencia de maltrato/abuso sexual infantil.
- Examinar los criterios y las dinámicas a las que recurren los niños/as, adolescentes para seleccionar a la persona de confianza.

**Métodos****Diseño**

Con respecto al diseño de la presente investigación, se optó por realizarla dentro de un estudio de tipo cualitativo. Dado que el abuso sexual infantil es un fenómeno complejo, íntimo y muchas veces silenciado, este enfoque permite una aproximación más profunda a las vivencias, significados, experiencias y motivaciones tanto de los agresores como de las víctimas. Este diseño se eligió para poder estudiar y analizar las dinámicas psicológicas, sociales y criminológicas implicadas en el comportamiento de los agresores sexuales de menores en la provincia de San Luis

El diseño descriptivo se emplea cuando el propósito central de la investigación es especificar las características fundamentales de un fenómeno, identificar patrones recurrentes y delimitar variables relevantes dentro de un determinado contexto. Este diseño no busca establecer relaciones causales, sino ofrecer una mirada ordenada y sistemática de los elementos que componen el objeto de estudio. Permite un primer acercamiento empírico a realidades complejas, facilitando la construcción de categorías analíticas que servirán como base para estudios posteriores de mayor profundidad. A través del enfoque descriptivo es posible identificar perfiles, relaciones, contextos, tipologías, entre otros.

Por su parte, el objetivo del diseño explicativo es ir más allá de la descripción, buscando entender las causas, los factores y las interacciones que dan origen o influyen significativamente en un comportamiento o fenómeno. Este diseño responde el “por qué” de los sucesos, analizando las relaciones entre las variables y los procesos subyacentes que permiten su interpretación. Se centra en esclarecer dinámicas complejas, considerando tanto aspectos individuales como sociales, psicológicos o contextuales. Este enfoque es útil cuando se busca obtener un entendimiento profundo, que vincule datos empíricos con interpretaciones teóricas fundamentadas.

La combinación de ambos enfoques es de gran importancia, cuando se aborda una problemática de carácter multicausal y de gran sensibilidad social. Mientras que el diseño explicativo “es el que busca responder a preguntas sobre las causas de los fenómenos, explicando por qué ocurren y en qué condiciones, o por qué se relacionan dos o más variables”. Y “el diseño descriptivo busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de las personas, grupos, comunidades, procesos, objetivos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández Sampieri, 2014. pp. 97-98).

Finalmente, el tipo fue no experimental transversal ya que no se manipularon variables, sino que se observaron y analizaron los hechos tal como ocurrieron en su contexto natural. La recolección de datos se dio en un momento único del tiempo, lo que permitió fijar la situación actual en la región respecto a esta horrorosa problemática, considerando sus particularidades culturales, sociales e institucionales.

### **Participantes**

Los participantes de este estudio no fueron personas, ya que no se realizaron entrevistas ni recolección de testimonios, dadas las limitaciones propias del tratamiento de información tan sensible. En su lugar, se empleó un muestreo no probabilístico de tipo intencional, que consistió en la selección y análisis de casos reportados, tales como documentos judiciales, informes institucionales, registros periodísticos y estudios previos disponibles en la región.

### **Materiales e instrumentos de recolección de datos**

Para la recolección de información, se recurrió a recursos como leyes nacionales y provinciales, estudios académicos, estadísticas oficiales y literatura especializada en perfilación criminal, psicología forense y criminología sexual. Estos fueron elegidos y examinados de forma meticulosa basándose en criterios de relevancia, actualidad y fiabilidad.

### **Análisis de datos**

En la presente investigación se procedió a la recopilación sistemática de material bibliográfico, normativo y empírico que abarca fuentes como investigaciones científicas, manuales clínicos, informes institucionales, búsqueda por medios virtuales, literatura académica y documentos legales.

Esta triangulación de fuentes permitió conformar un sólido marco conceptual y operacional, que sirvió como base para el análisis de los datos obtenidos en relación con el comportamiento criminal de agresores sexuales menores en la provincia de San Luis, Argentina.

El análisis se estructura en tres bloques interrelacionados que abordan desde una perspectiva criminológica, psicológica y sociocultural, la complejidad del fenómeno investigado.

### **Bloque 1: introducción a la problemática del abuso sexual infantil**

El abuso sexual de menores es una forma de maltrato al menor. Incluye un amplio espectro de acciones entre un niño y un adulto, o con niños mayores. Con frecuencia, aunque no siempre, implica un contacto físico. Exhibir sus órganos genitales ante un niño o presionar a un niño a tener relaciones sexuales, es abuso sexual contra el menor. Utilizar niños en pornografía también es abuso sexual contra los menores.

Algunos datos claves:

Según UNICEF, casi el 60% de las niñas, niños y adolescentes sufren situaciones de violencia dentro de su hogar, y 6 de cada 10 víctimas de violencia sexual son menores de edad. (UNICEF, Asistencia legal y acompañamiento de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual, 2020)

El 80% de los casos de maltrato y abuso infantil, son intrafamiliares. (tutelar, 2021)

Desafíos:

El desafío actual es que, a pesar del marco legal, persisten desafíos en la implementación efectiva de políticas de prevención, detección y atención a las víctimas. Organismos internacionales como el comité de los Derechos del niño de la ONU han instado a Argentina a eliminar los plazos de prescripción en casos de violencia sexual en la infancia.

## **Bloque 2: definiciones, conceptos de trastornos mentales y tipologías**

Se abordan las concepciones criminológicas y psicopatológicas del agresor sexual. Se explora la clasificación del DSM-5 (Asociación Americana de Psiquiatría, 2014) respecto a los trastornos parafilicos, los cuales incluyen:

- **Trastornos de pedofilia:** fijación sexual en menores de edad.
- **Trastornos de voyeurismo:** espiar las actividades privadas de terceras personas.
- **Exhibicionismo:** enseñar los genitales.
- **Froteurismo:** tocamientos o fricción contra una persona sin su consentimiento.
- **Masoquismo sexual:** someterse a humillación, ataduras o sufrimiento.
- **Sadismo sexual:** infligir humillación, ataduras o sufrimiento.
- **Fetichismo:** el uso de objetos inanimados o un gran interés centrado en partes del cuerpo distintas de los genitales.

- **Travestismo con propósito sexual:** travestirse para excitarse sexualmente.

(ASSOCIATION, 2014, pág. 685)

Estos trastornos han sido objeto de estudio no solo desde la psiquiatría, sino también desde el análisis criminológico.

Tipologías de agresores sexuales según la clasificación del FBI y centrada en el grado de cosificación de la víctima. (seguridad, 2018, pág. 92 93 94 95 96)

- **Violador egoísta o brutal (cosifica a la víctima)**

Motivación principal: deseo de poder y control.

Conducta; violento, desprecia a la víctima, busca humillarla.

Perfil: psicopático, meticuloso, con parafilias; suele ser introvertidos, sumiso en lo laboral, formación medio-alta.

Criminodinámica: puede llevarse trofeos; su agresividad influye en la frecuencia de los ataques.

Víctima: no busca matarla, pero puede morir por la violencia ejercida.

- **Violador pseudo-generoso o empático (no cosifica a la víctima)**

Motivación principal: control, pero busca establecer “diálogo” con la víctima.

Conducta: puede arrepentirse, es más probable que confiese.

Perfil: introspectivo, bajo perfil social y profesional, con baja formación académica.

Criminodinámica: menor agresividad, más difícil de detectar socialmente, pero más accesible en el interrogante.

- **Violador sádico (subtipo del egoísta, con cosificación extrema)**

Motivación principal: excitación sexual a través del sufrimiento de la víctima.

Conducta: extremadamente cruel, meticuloso, organizado.

Perfil: alta formación, buena integración laboral, pero con complejidades en sus relaciones personales.

Criminodinámica: puede no haber penetración; muestra gran conciencia forense; confiesa si siente que ya no podrá seguir delinquiendo; no por arrepentimiento.

### **Bloque 3: secuelas psicológicas y sociales del abuso sexual infantil**

El abuso sexual infantil tiene consecuencias que pueden perdurar a lo largo de toda la vida de la víctima, afectando su salud mental, relaciones interpersonales y bienestar general. Diversos estudios han documentado una amplia gama de secuelas asociadas.

- **Trastornos psicológicos: alta prevalencia de depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático, trastornos de personalidad e ideación suicida.**
- **Dificultades vinculares: problemas para establecer relaciones de confianza, vínculos afectivos saludables y límites personales.**
- **Conductas de riesgo: relaciones sexuales tempranas o sin protección, disfunciones sexuales y riesgo de revictimización en la adultez.**
- **Síntomas físicos: somatización del trauma a través de dolores crónicos, problemas digestivos y trastornos del sueño.**
- **Transmisión intergeneracional: en algunos casos, las víctimas repiten ciclos de violencia por ausencia de tratamiento terapéutico adecuado.**

Estas secuelas refuerzan la necesidad de una atención psicológica integral y sostenida, tanto en el corto como en el largo plazo.

## Resultados:

✓ **Análisis de patrones conductuales, comportamentales y modus operandi en agresores sexuales de menores en San Luis:** a partir del análisis de 10 casos de abuso sexual infantil ocurridos en la provincia de San Luis, registrados en el periódico judicial, se encontraron patrones conductuales, comportamentales, modus operandi y tipología en común. Estos patrones se repitieron de manera constante y permitieron trazar perfiles específicos de agresores sexuales, fundamental para comprender el accionar y mecanismos de victimización.

### Patrones conductuales:

-Abusaron de su poder o confianza; utilizaron su figura de autoridad, sus roles como padres, padrastros, entrenadores y se aprovecharon de la confianza que tenían con la víctima y el entorno, este poder facilitó la comisión de los delitos y dificultó la denuncia por parte de la víctima.

-Ejercieron violencia psicológica y manipulación emocional: Los agresores utilizaron amenazas o manipulación emocional para mantener el silencio de las víctimas y cometer los abusos a lo largo del tiempo.

-Reiteración de los abusos en el tiempo: los delitos no fueron hechos aislados, por el contrario, se caracterizaron por su continuidad y repetición durante periodos prolongados, lo que agravó el daño psicológico en las víctimas.

-Negación de los hechos; al enfrentar la justicia, adoptaron posturas de negación, responsabilizando a terceros o desacreditando el testimonio de la víctima.

### Patrones comportamentales:

-Mostraron escasa empatía hacia las víctimas; los agresores dejaron en evidencia la falta de remordimiento o reconocimiento del daño ocasionado, muchos de ellos minimizaron los hechos o intentaron justificar sus acciones, lo cual refleja una distorsión cognitiva típica en agresores sexuales

intrafamiliares, donde el deseo de mantener el control superó la consideración por el sufrimiento ajeno.

-Exhibieron una doble moral social; se presentaron como sujetos normales o respetables, evitando sospechas del entorno, lo que favoreció la impunidad inicial.

-Selección víctimas vulnerables; eligieron niños o adolescentes bajo su tutela o dependencia emocional, lo que coincidió con una relación de poder desequilibrada.

#### Modus operandi:

-Actuaron en contextos privados; en la mayoría de los casos de abuso, ocurrieron en el domicilio familiar o en lugares que eran controlados por el agresor, garantizando un lugar con privacidad.

-Evitaban el uso de violencia física visible; recurrieron al chantaje emocional, a la manipulación afectiva como amenazas, culpabilización o falsas promesas, al abuso de autoridad para concretar el delito sin señales físicas inmediatas y mucho más.

-Iniciaron el abuso con conductas que aparentemente no causan daño; los agresores comenzaron con comportamientos que podían ser inofensivos, como caricias o comentarios inapropiados, para luego realizar los abusos más graves reduciendo la sensibilidad de las víctimas y dificultando la identificación del delito.

-Fueron detectados tras la denuncia espontánea de la víctima o terceros; en la mayoría de los casos, las víctimas se animaron a hablar después de años, ya sea por miedo, vergüenza, odio, o fueron hechas por el entorno que comenzó a notar señales de abuso.

#### Vinculación con las tipologías de Nicholas Groth

Los patrones observados en los casos analizados coincidieron, en su gran mayoría, con el perfil del **agresor por poder** descrito por Nicholas Groth (1979). Según este autor, el tipo de agresor no actuó motivado por impulsos sádicos, sino por la necesidad de tener control y dominio. Se caracterizó por ser una conducta premeditada, con poco uso de violencia física y alta manipulación

emocional, esto fue lo que se reflejó en los casos analizados en San Luis. Esta tipología permitió comprender como el agresor mantuvo el abuso en el tiempo y logro evitar ser descubierto mediante diferentes mecanismos de dominación, lo que destacó la importancia de los factores psicológicos y sociales en la conducta delictiva sexual. (fiscal, 2013, pág. 8)

Análisis de los casos, vinculación con trastornos y tipologías del manual DSM-5 y FBI:

En importante destacar que estos diagnósticos y clasificaciones fueron aproximaciones basadas en la información disponible en el manual.

En la mayoría de los casos se encontró que pueden padecer un trastorno pedofílico y pueden ser violadores sádicos porque cumplen con ciertos criterios establecidos por el DMS-5 y por la tipología del FBI sobre violadores.

- Se consideró que sufrieron trastorno pedofílico porque sentían atracción sexual persistente y recurrente hacia menores de edad, generalmente menores de 13 años. Este trastorno es diagnosticado cuando:

Tenían fantasías, impulsos o comportamientos sexuales hacia niños por al menos 6 meses.

Actuaban en base a esos impulsos o sentían un fuerte malestar por tenerlos.

Las víctimas eran significativamente menores que ellos.

- Se los clasificó como violadores sádicos porque obtenían excitación sexual a través del sufrimiento físico o psicológico de la víctima. Según el FBI, los violadores sádicos:

Planeaban cuidadosamente los abusos.

Deshumanizaban a la víctima.

Sentían placer con el dolor o miedo que provocaban.

Se los identificaron como agresores organizados, fríos, calculadores, que disfrutaban del control y el sufrimiento ajeno.

✓ **Políticas públicas, normativas vigentes y organismos competentes en casos de abuso sexual infantil en la provincia de San Luis:**

-Políticas públicas: el gobierno provincial impulso diversas políticas públicas orientadas a la protección de la infancia y adolescencia, especialmente frente a situaciones de abuso sexual.

Estas políticas se basaron en los principios **de prevención, protección integral, atención interdisciplinaria y descentralización.**

A través del **Plan estratégico de niñez y adolescencia**, se promovió la detección temprana del maltrato y la vulneración de derechos, con acciones focalizadas en comunidades de riesgo. También se enfocaron en la **educación sexual integral** como herramienta preventiva y se garantizó el acceso a programas sociales destinados a la niñez.

Además, la **defensoría del pueblo de la provincia** desempeño un rol activo, atendiendo denuncias y consultas sobre situaciones que afectaran la integridad física, psíquica o sexual. Asimismo, se realizó un seguimiento en hogares convivenciales y la implementación de derechos fundamentales.

-Normativas vigentes en la provincia de San Luis: se establecieron diversas normativas que protegieron los derechos de niños, niñas y adolescentes frente al abuso sexual infantil. La **Constitución de la Provincia**, en su artículo 49, autorizo la protección de la persona humana desde su concepción hasta su pleno desarrollo, disponiendo la asistencia integral a la minoridad desprotegida y carenciada.

Entre las leyes, se destacaron las siguientes:

- Ley I-0009-2004 de **Violencia Familiar**, provee una serie de medidas para prevenir y abordar situaciones de violencia dentro del grupo familiar, incluyendo la obligación de denuncia por parte de los agentes públicos cuando se tratara de menores.

- Ley I-0010-2004, que creo el **centro de asistencia a la víctima del delito**, brindando un abordaje integral a personas vulnerables, incluidas víctimas de abuso sexual.
- Ley I-0007-2004, mediante la cual la provincia adhirió a **la convención internacional sobre los derechos del niño**, incorporando sus principios como fuerza de ley.
- Ley VI-0668-2009, que introdujo la **Cámara Gesell** como procedimiento especial en casos en que niños fueran víctimas o testigos de delitos, con el fin de proteger su integridad durante las declaraciones judiciales.
- Ley I-808-2012, que implemento el plan estratégico de niñez y adolescencia 2012-2021, orientado a la protección integral de la infancia mediante políticas de prevención y detección dl abuso y a violencia.

-Organismos competentes y dispositivos institucionales:

- Entidades referentes:

Centro de Asistencia a la Víctima de Delito: Caseros 734, 0266 – 4423581  
Autopista 4452010 interno 5440/5441 (San Luis) / Rafael Cortez 130, 02657-431448 Autopista 4452010 interno 5715/5716 (Villa Mercedes).

Programa Desarrollo y Protección Social: Ayacucho 943 3° piso – Autopista 0266- 4452010 interno 1373.

Mujer y Comunidad: Ayacucho 943 3° piso - 0266- 4452010 interno 1109 (San Luis).

Familias Cuidadoras: Ayacucho 943 3° piso - 0266 – 4452010 interno 1492 /4087 (San Luis).

Jefatura Central de Policía San Luis Capital: Ciudad del Rosario y Caídos en Malvinas / (02664) 4235009 – Autopista: 4452010 interno 5500 (San Luis).

Comisaría del Menor San Luis: Domínicos Puntanos y Ricardo Ferrer / (02664) 423509 – Autopista: 4452010 interno 5508 (San Luis).

Comisaría del Menor Villa Mercedes: Pueyrredón 2245.

- Poder judicial: primera, segunda y tercera circunscripción judicial

Juzgado de familia, menores e instrucción penal, con competencia de dictar medidas de protección, investigar los delitos y asegurar el debido proceso.

Defensoría de menores y fiscalías especializadas: intervinieron en la representación y defensa de los derechos de los niños ante el Poder Judicial.

✓ **Acciones ante sospecha o confirmación de maltrato/abuso sexual infantil:**

se realizaron las siguientes acciones, conforme a las guías y protocolos de San Luis, UNICEF y la Sociedad Argentina de Pediatría:

- Escucha activa y contención emocional: se brindó un espacio seguro y sin prejuicios para que el niño, niña o adolescente pudiera expresarse, evitando revictimizarlo y respetando su relato como evidencia central.
- Notificación inmediata a las autoridades competentes: se informó a los organismos pertinentes, como la autoridad judicial o los servicios de protección, sin necesidad de pruebas concluyentes, priorizando la protección del menor.
- Derivación a servicios especializados: se dirigió la atención hacia equipos interdisciplinarios capacitados en el abordaje de abuso sexual infantil, asegurando una intervención integral y especializada.
- Coordinación interinstitucional: se fomentó la colaboración entre diferentes instituciones (salud, educación, justicia, servicios sociales) para asegurar una respuesta coherente y eficaz.

- Protección inmediata del menor: se actuó de manera urgente para proteger la integridad física y emocional del niño, niña o adolescente, incluyendo, si fue necesario, su alejamiento del agresor.
- Registro y documentación adecuada: se documentaron detalladamente los hechos y las intervenciones que se realizaron, preservando la confidencialidad y los derechos del menor.
- Seguimiento y acompañamiento continuo; se determinó un plan de seguimiento para monitorear la evolución del caso y brindar apoyo constante al menor y su alrededor, como, su entorno familiar.

✓ **Análisis de criterios y dinámicas que se usaron para confesar lo sucedido:**

los niños, niñas y adolescentes que sufrieron abuso sexual solían comunicarlo de manera compleja y por partes, influenciado por factores emocionales, sociales y contextuales. Los criterios y dinámicas que empleaban para revelar estas experiencias variaban según su edad, nivel de desarrollo, vínculo con el agresor y el entorno que los rodeaba.

Eligieron revelar su experiencia a personas en quienes confiaban profundamente, como familiares, docentes, profesionales de la salud o figuras religiosas. Esta elección estuvo influenciada por la necesidad de sentirse escuchados y que les crean, así como por la búsqueda de protección y apoyo emocional.

- La decisión de contar lo sucedido no fue inmediata; en la mayoría de los casos las víctimas tardaron en hablar debido al miedo, vergüenza, la confusión o las amenazas del agresor. El proceso de la revelación fue escalonado y dependió de la creación de un entorno seguro y de confianza, donde se sintieran libres de expresar sus sentimientos sin temor de ser juzgados o culpabilizados.
- En el ámbito educativo, los docentes desempeñaron un papel crucial al detectar cambios en el comportamiento, rendimiento académico o la interacción social de los

estudiantes, lo que permitió identificar posibles situaciones de abuso. La implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) facilitó espacios de diálogo y reflexión, brindando a los niños y adolescentes herramientas para reconocer y comunicar situaciones de violencia, abuso sexual.

- En el ámbito de la salud, los profesionales estuvieron capacitados para identificar signos físicos y psicológicos de abuso, brindando un abordaje integral y respetuoso, donde se priorizó el bienestar de la víctima. La existencia de protocolos específicos y la unión interinstitucional permitieron una respuesta coordinada y efectiva ante estas situaciones.

En este proceso se destacó que, durante el proceso de revelación, se evitó hacer preguntas que pudieran generar angustia en la víctima, como cuestionamiento sobre sus sentimientos durante el abuso o por qué no lo habían contado antes. En cambio, se impulsó a una escucha activa y empática, respetando los tiempos y las emociones de cada niño o adolescente.

La información desarrollada fue construida a partir del análisis sobre diversas fuentes oficiales y documentos elaborados por organismos especializados en la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. Entre los materiales consultados se encuentran publicaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina, la secretaria de la mujer de la provincia de San Luis y UNICEF.

#### Factores psicológicos y sociales que condicionaron la confesión;

Las víctimas de abuso sexual infantil arrastraron durante años secuelas profundas en su salud mental y emocional. Muchas sufrieron ansiedad, depresión, trastornos del sueño, sentimiento de culpa o vergüenza y baja autoestima. Algunos desarrollaron trastornos disociativos o incluso síntomas de estrés postraumático, como recuerdos invasivos, hipervigilancia y evitación de situaciones que les recordaran lo vivido.

En el plano social, presentaron dificultades para establecer vínculos de confianza, aislamiento y problemas en sus relaciones afectivas. También sintieron que no les daban el valor que merecían ni recibían la comprensión que necesitaban, lo que las llevó a ocultar su historia durante mucho tiempo.

En muchos casos, el trauma afectó directamente su capacidad de narrar lo vivido, experimentaron ansiedad, vergüenza, culpa y miedo a la desconfianza, lo que condicionó el silencio. Estas secuelas, junto con la dependencia emocional o económica del agresor, dificultaron durante años la posibilidad de poner en palabras el abuso y cuando lo hicieron, requirieron entornos seguros, empáticos y sentirse acompañados por profesionales.

## **5. Discusión**

Este trabajo nos obliga a mirar de frente una realidad perturbadora y silenciosa; el abuso sexual infantil de la provincia de San Luis no es una excepción, sino una forma recurrente e incivilizada de violencia. A partir del análisis profundo de 10 casos reales, surgen patrones que exponen no solo a los agresores, sino también los problemas de un sistema que al día de hoy todavía no saben cómo reaccionar con firmeza y sensibilidad.

Las preguntas iniciales sobre cómo actúan los agresores, se respondieron con dureza; manipulan, simulan afecto, se ocultan detrás de una máscara de honestidad, respeto y se resguardan con el silencio cómplice del entorno. Esto confirmó las tipologías del FBI y los conceptos del DSM-5, pero le colocamos aspecto y contexto local. El violador por poder y el agresor sádico, ya no se consideran categorías “indefinidas”; son figuras incluidas en familias, escuelas, iglesias, clubes y muchos ámbitos más, pero esos serían los más frecuentes.

Es inevitable reconocer que el enfoque de esta tesis fue modificándose, lo que empezó como una investigación del perfil criminal, fue tomando forma como una denuncia. Las políticas públicas existen, pero muestran una desconexión preocupante entre lo normativo y la realidad, las leyes están

escritas, pero no garantizadas, los organismos están definidos, pero no coordinados, los derechos están declarados, pero no siempre son defendidos.

Las consecuencias de estos hechos son devastadoras; vidas frustradas, infancias que no fueron como deberían ser, futuros limitados. Las víctimas muchas veces no pueden hablar lo que sufrieron sino años después cuando el trauma se vuelve incontrolable. Esto nos hace dar cuenta de las secuelas psicológicas de larga duración, que no pueden acercarse sin una intervención integral y especializada.

Además, se construye sobre una problemática totalmente silenciada, atravesada por la impunidad y por una aceptación social indirecta de ciertas formas de violencia que históricamente han sido minimizadas o ignoradas. El abuso sexual infantil, en este contexto, no solo se comete, sino que muchas veces se normaliza por la falta de reacción por parte de las instituciones. A pesar de que existen leyes y políticas, la desconexión entre lo establecido y lo aplicado, da lugar a que estas violencias permanezcan en el tiempo.

Otro gran obstáculo durante este proceso ha sido la escasa disponibilidad de información a nivel provincial. La falta de registros sistematizados y de datos oficiales sobre estos delitos en San Luis obliga a reconstruir los hechos a partir de fuentes secundarias como fallos judiciales, informes institucionales y notas periodísticas. Aun con estas limitaciones, ha sido posible identificar patrones de comportamientos relevantes y elaborar una base sólida que permite comprender mejor las dinámicas del abuso y proponer intervenciones adecuadas. Esta falta de datos, visibiliza una necesidad urgente: crear mecanismos locales de registro, seguimiento y análisis que permitan tomar decisiones basadas en evidencia.

Desde la criminología, este estudio aporta elementos importantes para poder elaborar estrategias de prevención, centradas en la vigilancia del entorno íntimo, la formación de equipos interdisciplinarios y la implementación de espacios de confianza en los siguientes ámbitos, pueden incluir; en el ámbito educativo (clases de ESI, que brindan información sobre el cuerpo, los límites, consentimientos y derechos sexuales), protocolos de actuación y formación del personal educativo (para que estén capacitados de manera adecuada en la prevención e identificación), ámbito familiar

(crear una comunicación abierta, educar sobre los cuerpos, establecer límites, enseñar que es lo que está bien y que no, que aprendan a hacerse respetar sabiendo decir cuando es NO y respetar cuando te lo dicen), área de salud (atención integral; médica y psicológica, capacitación del personal, protocolos de atención, colaboración con otros profesionales o con otras áreas y detección temprana para poder identificar señales de abuso).

Una de las limitaciones de esta tesis, es la falta de acceso a testimonios directos ya que no se realizaron por cuestiones éticas, lo que impidió una investigación emocional del fenómeno. Aun así, con todos los datos reunidos se permiten conclusiones, que pueden ser ampliadas en estudios futuros que si puedan incluir entrevistas a personas que sufrieron los hechos, a familiares y profesionales o que a partir de preguntas dadas puedan ser respondidas en próximas investigaciones.

### **5.1 Líneas de investigación futuras y preguntas orientadoras;**

Dado el carácter complejo y sensible del abuso sexual infantil, la investigación se centró en el análisis documental y la perfilación criminológica sin acudir a entrevistas. Sin embargo, a partir del análisis de casos revisados y del marco teórico, surgen interrogantes que podrían guiar a futuras investigaciones. Las siguientes preguntas fueron elaboradas a partir de la escasa información y considerando las perspectivas criminológicas, institucionales y factores psicosociales.

- ¿Las instituciones educativas cumplen actualmente un rol activo en la detección temprana del abuso?, en caso de que la respuesta sea si, ¿Qué mecanismos o protocolos son los que se implementan?

(Esto permitiría explorar la efectividad de la ESI y el rol de los docentes como detectores primarios).

- ¿Los profesionales de la salud, educación y justicia cuentan con una formación adecuada como para saber actuar ante indicios de abuso?

(Así poder identificar las debilidades, fortalezas y las posibles mejoras que se implementarían).

- ¿Cuáles son los factores que llevan a ciertos agresores sexuales a ejecutar una “doble vida”, siendo socialmente aceptados mientras cometen abusos de forma reiterada?

(Para analizar la desunión entre la vida pública del agresor y su comportamiento criminal, clave para la criminología y psicología forense).

- ¿Existen diferencias relevantes entre los agresores sexuales reincidentes y aquellos que no en el ámbito provincial?, ¿Cuáles serían?

(Esta pregunta permitiría evaluar los programas de rehabilitación y los riesgos de reincidencias).

- ¿De qué manera ayudaría el desarrollo de una base única y organizada sobre casos de violencia sexual contra menores, a mejorar la identificación, prevención y proceso judicial de estos delitos?

(Investigar sobre la importancia de contar con una herramienta determinada para manejar el conocimiento sobre este tema).

- ¿Qué efectos producen en las víctimas el hecho de recibir un trato injusto por parte de los organismos encargados de proteger y asistir una vez que han decidido denunciar?

(Inspeccionar los sistemas que se encargan de proteger o asistir a las víctimas ya que pueden terminar siendo otra fuente adicional de daño).

Estas preguntas no solo tienen como finalidad complementar lo analizado durante esta tesis, sino también facilitar la apertura a nuevas maneras de investigar que integren la criminología, la psicología, el derecho y las ciencias sociales en busca de un enfoque más eficaz, ético y sensible frente al abuso sexual infantil. Su investigación permitiría crear políticas públicas más ajustadas a la realidad provincial, nacional y mejorar la atención a las víctimas, además de prevenir que los agresores reinciden.

## Referencias

1. American Psychiatric Association. (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-5* (5.<sup>a</sup> ed.). Editorial Médica Panamericana.  
<https://www.federaciocatalanadah.org/wp-content/uploads/2018/12/dsm5-manualdiagnosticoyestadisticodelostrastornosmentales-161006005112.pdf>
2. Berlinerblau, V. (2016, noviembre). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. UNICEF.  
[https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual\\_contra\\_NNyA-2016.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf)
3. Chilo, J. (2006). La investigación de los delitos sexuales seriales a través de la perfilación criminal. En J. Villada (Comp.), *Delitos Sexuales* (pp. 447-502). La ley.
4. Escuela de Capacitación Fiscal. (2013). *Perfil de los agresores sexuales*.  
<https://escuela.fgr.gob.sv/wp-content/uploads/Leyes/Leyes-2/PERFIL-AGRESORES-SEXUALES.pdf>
5. Figari, R. E. (2018, junio 16). Arts.119 y 120: *Abusos sexuales (actualizado)*. Asociación Pensamiento Penal. <https://www.pensamientopenal.com.ar/comentadas/46617-arts-119-120-abusos-sexuales-actualizado>
6. Fortete, C. (2006). El análisis operativo de casos: Un método para la investigación de homicidios con motivación sexual y delitos seriales. En J. Villada (Comp.), *Delitos Sexuales* (pp. 507-527). La Ley.

7. Fortete, C. (2012). El análisis operativo de casos como técnica de investigación criminal. En F. M. Bertone & A. M. Fenoll (Comps.), *Criminalística y criminología: Implicancias prácticas de la investigación penal* (pp. 237-256). Advocatus.
8. Gardel, L. (2023, abril 14). Abuso y maltrato infantil: Qué muestran los datos en la Argentina. Chequeado. <https://chequeado.com/el-explicador/abuso-y-maltrato-infantil-que-muestran-los-datos-en-la-argentina/>
9. Holmes, R., & Holmes, S. (2009). *Profiling violent crimes: An investigatin tool*. Sage.
10. Hernández Sampieri (2014). *Diseño de investigación*. <https://www.anahuac.mx/mexico/biblioteca/sites/default/files/inline-files/disenodeinvestigaagos19.pdf>
11. Hospital Nacional Posadas. (2022). *Protocolo institucional para el abordaje de situaciones de sospecha de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes*. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/abodaje\\_de\\_situaciones\\_de\\_vioencia\\_sexual\\_contra\\_ninos\\_ninas\\_y\\_adolescentes.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/abodaje_de_situaciones_de_vioencia_sexual_contra_ninos_ninas_y_adolescentes.pdf)
12. Instituto Europeo de Ciencias Forenses y Seguridad. (2018a). *Perfilación criminal* (p. 13). <https://apunty.com/doc/525618336-perfilacion-criminal-manual-fo-instituto>
13. Instituto Europeo de Ciencias Forenses y Seguridad. (2018b). *Perfilación criminal: Manual forense* (pp. 92-96. Independently Published
14. MedlinePlus. (2023, junio 29). *Abuso sexual de menores*. <https://medlineplus.gov/spanish/childsexualabuse.html>
15. Ministerio Público Tutelar. (2021, abril 25). *El 80% de los casos de maltrato y abuso a niños es intrafamiliar*. <https://mptutelar.gob.ar/el-80-de-los-casos-de-maltrato-y-abuso-ni-os-es-intrafamiliar>
16. Programa Derechos y Garantías Constitucionales. (2013). *Guía para la detección, contención y asistencia a las víctimas de maltrato y abuso sexual infantil* (pp. 9-18).

- <https://agenciasanluis.com/wp-content/uploads/2014/06/GUIA-DEFINITIVA-CON-IMAGEN-INSTITUCIONAL-ABRIL-A%C3%83%E2%80%98O-2014.pdf>
17. Ressler, R. (1998). *Dentro del monstruo*. Alba minus.
  18. Turvey, B. (2012, septiembre). *Perfil Criminal de Brent Turvey*. <https://es.slideshare.net/slideshow/brent-e-turvey-quien-fue-y-que-aporto-a-la-criminologia/270346510>
  19. UNICEF. (2018). Informe: *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes*. <https://www.unicef.org/argentina/informes/abuso-sexual-contrani%C3%B1os-y-adolescentes>
  20. UNICEF. (2020). *Asistencia legal y acompañamiento de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual*. <https://www.unicef.org/argentina/asistencia-legal-y-acompamamiento-de-ninias-ninos-y-adolescentes-victimas-abuso#:~:text=A%20su%20vez%2C%20seg%C3%BAAn%20datos,que%206%20de%20cada%2010>
  21. Velasco de la Fuente, P. (2015). Dime cómo matas y te diré quién eres [Publicación en el blog *Criminología y Justicia*]. <https://cj-worldnews.com/spain/index.php/es/criminologia-30/perfiles-criminales/item/2870-dime-como-matas-y-te-dire-quien-eres>
  22. Yahira Rodríguez López, B. A. (2012). *Consecuencias Psicológicas del Abuso Sexual Infantil*. [https://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S2220-90262012000100007&script=sci\\_arttext&utm](https://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S2220-90262012000100007&script=sci_arttext&utm)